

Ingresan querella contra Radonich tras informe de Contraloría que detectó 112 licencias a deudores alimentarios

Una querella en contra del alcalde Claudio Radonich y de quienes resulten responsables del otorgamiento de licencias de conducir a personas que se encuentran en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, presentó el abogado Robinson Quelin. En su escrito, sustentó que cualquier persona domiciliada en la provincia puede presentar una querella por "delitos cometidos por un funcionario público que afectaren derechos de las personas garantizados por la Constitución o contra la probidad pública".

El documento tiene su origen en el cuarto Consolidado de Información Circularizada (CIC) de Contraloría, publicado en febrero pasado, donde se constató que el municipio puntarenense otorgó 112 licencias. La Contraloría analizó lo sucedido entre noviembre de 2022 y diciembre de 2024.

Ante esta situación, el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, anunció la apertura de un sumario administrativo para esclarecer las razones detrás de esta omisión y determinar el número exacto de



Respecto de esta querella y los resultados de los sumarios instruidos en la Dirección de Tránsito, Radonich señaló que todavía no existen conclusiones y que los procesos están en curso.

afectados.

La Contraloría señaló que estos funcionarios debían ser sancionados con una multa entre el 10% y el 50% de su remuneración. Sin embargo, según la querella presentada por Quelin, aún no se conocen los resultados de estas pesquisas.

Rodrigo Maturana

Al ser consultado sobre esta querella y los resultados de los sumarios instruidos en la Dirección de Tránsito, Radonich señaló que todavía no existen conclusiones y que los procesos están en curso. "Son procedimientos donde se debe respetar, por ejemplo, vacaciones y licencias médicas. Por tanto, cuando alguien está con licencia médica no se le puede ir a buscar a su casa. Además, también se requieren pruebas", explicó el edil.

El alcalde pidió que esta presunta demora se contextualice, ya que, en paralelo, avanzan los sumarios por el caso de licencias médicas y, al interior de la Dirección de Tránsito, se debió implementar la licencia digital, lo que -según afirmó- aumentó la carga laboral de la repartición municipal.

"Quiero contextualizar que a la municipalidad le asignan más funciones, diseñadas por personas que están comúnmente en Santiago, que no han salido de su escritorio y que, finalmente, no entienden cómo funciona la realidad de todas las comunidades del país", cerró.